

D.O.M.



DECRETO EXENTO N° 2.088,
Retiro, 08 JUL. 2016
VISTOS:

aprueba el presupuesto Municipal año 2016.

Rut. N° 13.612.015-8.

1° El Decreto Exento N°3.578 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que

2° Cotización de 133 Sacos de Cemento a **FERRETERIA PEZOA**,

3° Informe de Administrador de Proyecto Sr. Jose Salazar Cuevas.

4° El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7, letra h), j). de su reglamento.

5° Decreto Exento N°47 de fecha 05.01.2016, que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

6° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

7° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° La proximidad de Termino del Proyecto "Construcción pavimento media calzada calle Hugo Parra y Mejoramiento edificios Públicos, Comuna de Retiro", y el poco tiempo que permite la Adquisición del Material, para terminar la construcción.

N° 13.612.015-8

2° Dada la disponibilidad inmediata de **FERRETERIA PEZOA**, Rut.

DECRETO:

1° **CONTRATESE**, al proveedor que se indica, por considerarse indispensable para el termino del proyecto "Construcción pavimento media calzada calle Hugo Parra y Mejoramiento edificios Públicos, Comuna de Retiro".

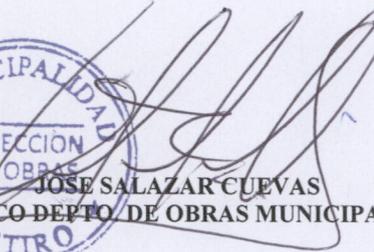
2° **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo de los 133 Sacos de Cemento para la Instalacion de soleras, a **FERRETERIA PEZOA**, Rut. N° 13.612.015-8, por un valor de \$638.400.- Iva Incluido.

31.02.004.010, del presupuesto Municipal Vigente.

3° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta

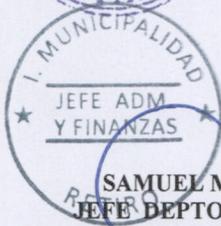
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



JOSE SALAZAR CUEVAS
TÉCNICO DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES


RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
 - Adquisiciones
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Oficina de Partes
 - Control Interno /
- RLG/GBT/SHM/JSC/jsc.